



ACUERDO No. 038

07 FEB 2019

Por el cual se aprueba el **CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS ESTUDIANTES QUE SÓLO TIENEN PENDIENTE POR CURSAR TRABAJO DE GRADO** para el **PRIMER PERÍODO DEL AÑO 2019** de los programas de pregrado presencial (excepto Medicina) que se desarrollan en **PAMPLONA, VILLA DEL ROSARIO Y CÚCUTA**.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el Consejo Académico mediante acuerdo 110 del 5 de diciembre de 2018 aprobó el calendario académico para el primer periodo del año 2019 de estudiantes nuevos de los programas de Pregrado Presencial que se ofrecen en Pamplona, Villa de Rosario, Cúcuta, y se dictó otras disposiciones.

Que en el artículo tercero de este acuerdo se estableció que para los estudiantes de todas las facultades que solo tengan pendiente por cursar cualquier modalidad de trabajo de grado (que no tenga pendiente por cursar asignaturas), aplicará el calendario contenido en el artículo primero de ese acuerdo.

Que se hace necesario establecer criterios adicionales en el desarrollo de las prácticas y los trabajos de grado.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Para los estudiantes de todas las facultades que **SÓLO** tengan pendiente por cursar cualquier modalidad de trabajo de grado incluyendo Práctica Integral, CAP (Campos de Acción Profesional) y Práctica Formativa II, aplicará el presente calendario:

INICIO DE CLASES	25 de febrero de 2019
PRIMER CORTE (6 semanas)	Del 25 de febrero al 6 de abril de 2019
Semana de evaluaciones	Del 1 al 6 de abril de 2019
Registro de notas	Del 8 al 13 de abril de 2019
SEGUNDO CORTE (5 semanas)	Del 8 de abril al 18 de mayo de 2019
Semana de evaluaciones	Del 13 al 18 de mayo de 2019
Registro de notas	Del 20 al 25 de mayo de 2019
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 27 de mayo al 1 de junio de 2019
CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Máximo 2 veces en la carrera. Proceso en línea)	Del 27 de mayo al 8 de junio de 2019
TERCER CORTE (5 semanas)	Del 20 de mayo al 22 de junio de 2019
Semana de evaluaciones	Del 17 al 22 de junio de 2019
Registro de notas	Del 19 al 26 de junio de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 10 al 15 de junio de 2019
FIN DE CLASES	22 de junio de 2019





038

07 FEB 2019

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias en especial el contenido en el artículo 3 del acuerdo 110 del 05 de diciembre de 2018.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

VALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente

RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretario (e)

Revisó: **Carlos Omar Delgado Bautista**
Asesor jurídico

Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Revisó: **Raúl Rodríguez Martínez**
Decano Facultad de Salud

Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara**
Director Admisiones, Registro y Control Académico